

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 717-07 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de instituciones del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 717-07

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa No. 14-91 del 20 de mayo del 1991 y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, del 29 de marzo del 1994, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República;

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este Decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición validado por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y, en consecuencia, han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos;

VISTOS: Los Artículos 32, Párrafo II, de la Ley No. 14-91 y 57, 61 del Reglamento de Aplicación No. 81-94, citados;

Y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Administración General de Bienes Nacionales		
Rolando Ysidro Del Rosario Corniel	00100577303	ABOGADO AUXILIAR I
Tesorería Nacional de la República Dominicana		
Jennifer Fernández Camasta	04800836076	SECRETARIA
Rosangela A. Peña	00300928926	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Artículo 2.- Envíese a la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 718-07 que autoriza a la compañía Inversiones Carcava, S. A., desarrolladora del Proyecto Costa del Sol II, a utilizar parte de los 60 metros de la franja marina en Juan Dolio, San Pedro de Macorís, para la construcción de una piscina para adultos, incluyendo jacuzzi y bloque edificio principal de habitaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 718-07

VISTA: La solicitud de la Secretaría de Estado de Turismo, en su Oficio No.3674, del 12 de diciembre de 2007;